



Ayuntamiento de Cantimpalos

Expediente nº: 184/2020

ACTA MESA DE CONTRATACION

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: LICITACIÓN OBRAS CONTRATACIÓN OBRA REFORMA DE EDIFICIO POLIDEPORTIVO (OBRA PAIMP) mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria

Documento firmado por los miembros de la Mesa de Contratación: Presidente, Secretaria y Vocales.

ACTA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS "SOBRE ÚNICO" Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE OBRAS DE REFORMA DE EDIFICIO POLIDEPORTIVO DE CANTIMPALOS".

Reunidos en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día 29 de JULIO de 2020, siendo las 12:40 horas, se constituye la Mesa de Contratación para realizar el trámite de la apertura, valoración y propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación, del contrato siguiente:

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Reforma en edificio polideportivo	
Procedimiento de contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV	Descripción
45212290-5	Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas
Presupuesto de base de la licitación Presupuesto base IVA excluido: 82.515,05 € Tipo de IVA aplicable 21% Presupuesto base IVA incluido: 99.843,21 €	
Duración de ejecución: DOS meses (2) a contar desde el primer día hábil siguiente al de la firma de la correspondiente Acta de comprobación del Replanteo.	
Criterio único de adjudicación: El precio más bajo de las ofertas presentadas (Clausula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares)	

La Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el punto 14 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Cláusula Decimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, está formada por los miembros siguientes:

- Presidente: D. Amador Álvarez de Frutos
- Vocales: D^a María Ángeles Gutiérrez Teruel
- Secretaria: D^a. Mercedes Rodrigo Rodrigo
- Asesor: D. Joaquín Albertos Díez

Ayuntamiento de Cantimpalos



Ayuntamiento de Cantimpalos

En cumplimiento de lo dispuesto, en el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en Sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2020, se publicó la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público se hace público la constitución de la Mesa de Contratación, el día 29 de julio de 2020, a las 12:15 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

Visto que durante el período de licitación comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 28 de julio de 2020, las proposiciones presentadas para la adjudicación de la obra en la Secretaría del Ayuntamiento de Cantimpalos, han sido las siguientes:

Registro de Entrada	NIF/CIF	Empresa
22-07-2020	A02042752	HIERROS BUENO S.A.L.
27-07-2020	03.467.722-N	JOSE LUIS GARCÍA HERRANZ (METÁLICAS CARBONERO ESTRUCTURAS METÁLICAS)
28-07-2020	B09568221	GRUPO EFICACIA GLOBAL S.L.
28-07-2020	A05010889	CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A.
28-07-2020	B40145203	TAPIAS RUEDA Y CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.
28-07-2020	B84522226	CAD 3 SALUD S.L.
28-07-2020	B87842886	SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CANA S.L.
28-07-2020	B47786207	REFORMA Y SOLUCIONES NOVAGES S.L.

PRIMERO.- Se admiten las ocho proposiciones presentadas en tiempo y forma.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura de los sobres que contienen la declaración responsable así como las ofertas económicas con el siguiente resultado:

1. Proposición suscrita por D. Francisco Bueno Ruiz, en representación de HIERROS BUENO S.A.L. comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de OCHENTA MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (80.039,59 €) Y DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (16.808,31 €) de IVA. Presenta Declaración responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.
2. Proposición suscrita por D. José Luis García Herranz, en representación de METÁLICAS CARBONERO ESTRUCTURAS METÁLICAS, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (81.497,96 €) Y DIECISIETE MIL CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (17.114,57€) de IVA. Presenta Declaración responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Ayuntamiento de Cantimpalos



Ayuntamiento de Cantimpalos

3. Proposición suscrita por D^a. Rosa Fidalgo Rastrilla, en representación de GRUPO EFICACIA GLOBAL S.L., comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (80.864,75 €) Y DIECISEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (16.981,60 €) de IVA. Presenta Declaración Responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.
4. Proposición suscrita por D. Manuel Díaz González, en representación de CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A., comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de OCHENTA MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTIMOS (80.039,59 €) Y DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (16.808,32 €) de IVA. Presenta Declaración responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.
5. Proposición suscrita por D. Francisco Javier Tapias Rueda, en representación de TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L., comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (82.515,05 €) y DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (17.328,16 €) de IVA. Presenta Declaración Responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.
6. Proposición suscrita por D. Fernando Medina Valle, en representación de CAD 3 SALUD S.L., comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (77.808,29 €) y DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (16.339,74 €) de IVA. Presenta Declaración Responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.
7. Proposición suscrita por D. Eduardo Velasco de la Fuente, en representación de SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CANA S.L., comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS (76.900,00 €) y DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS (16.149,00 €) de IVA. Presenta Declaración Responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Proposición suscrita por D. Julián Velasco Sanz, en representación de REFORMA Y SOLUCIONES NOVAGES S.L., comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS (77.300,00 €) y DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS (16.233,00 €) de IVA. Presenta Declaración Responsable firmada según Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Según establece la Cláusula 15^a se comprueba si las empresas se encuentran inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE):

A1. Proposición de HIERROS BUENO S.A.L.. Consta la inscripción en el ROLECE.



Ayuntamiento de Cantimpalos

A2. Proposición de JOSE LUIS GARCIA HERRANZ (METALICAS CARBONERO ESTRUCTURAS METALICAS) Consta la inscripción en el ROLECE.

A3. Proposición de GRUPO EFICACIA GLOBAL S.L.. Consta la inscripción en el ROLECE.

A4. Proposición de CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A. Consta la inscripción en el ROLECE.

A5. Proposición de TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS .S.L.. Consta la inscripción en el ROLECE.

A6. Proposición de CAD 3 SALUD S.L. Consta la inscripción en el ROLECE.

A7. Proposición de SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CANA S.L. Consta la inscripción en el ROLECE.

A8. Proposición de REFORMA Y SOLUCIONES NOVAGES S.L. Consta la inscripción en el ROLECE

Queda acreditado que las empresas propuestas están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

CUARTO.- Considerar que ninguna de las ofertas presentadas incurre en las circunstancias de ser anormalmente baja, conforme los criterios establecidos en la cláusula DUODÉCIMA del pliego de cláusulas administrativas.

QUINTO.- Clasificar las ofertas, en la siguiente forma, atendiendo al precio ofertado:

- 1.- SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CANA S.L. 76.900,00 € +16.149,00 € (IVA)
- 2.- REFORMAS Y SOLUCIONES NOVAGES S.L. 77.300,00 € +16.233,00 € (IVA)
- 3.- CAD 3 SALUD S.L. 77.808,29 € +16.339,74 € (IVA)
- 4.- HIERROS BUENO S.A.L. 80.039,59 € + 16.808,31 € (IVA)
- 5.- CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES S.A. 80.039,59 € +16.808,32 € (IVA)
- 6.- GRUPO EFICACIA GLOBAL S.L. 80.864,75 € +16.981,60 € (IVA)
- 7.- JOSÉ LUIS GARCÍA HERRANZ (METÁLICAS CARBONERO ESTRUCTURAS METÁLICAS) 81.497,96 € + 17.114,57 € (IVA)
- 8.- TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L. 82.515,05 € +17.328,16 € (IVA)

SEXTO.- Requerir a SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CANA S.L. para que, conforme a lo establecido por la cláusula DECIMOSEXTA del pliego de cláusulas administrativas en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES desde la notificación de la proposición de adjudicación, presente en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Constitución de la garantía definitiva (5% del precio final ofertado, excluido I.V.A., según lo establecido en la Cláusula Decimoséptima)
- justificativa de que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación
- justificativa de que está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional



Ayuntamiento de Cantimpalos

- justificativa de que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

SÉPTIMO.- Proponer al Pleno la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula DÉCIMA del pliego de cláusulas administrativas particulares, al haber presentado la oferta con el mejor precio a SISTEMAS CONSTRUCTIVOS CANA S.L. con CIF B-87842886, representada por D. Eduardo Velasco de la Fuente con D.N.I. 44.916.441-V, con domicilio a estos efectos en Peñafiel, C/ Rastrojo nº 6 (buzón nº 107), por el precio SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS EUROS (76.900,00 €) y DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS (16.149,00 €) de IVA, que deberá desarrollarse de acuerdo con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico aprobados por este Ayuntamiento.

Finalizado el Acto, el Sr. Presidente de la Mesa, da por terminada la reunión a las 13:30 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el presente acta, que someto a la firma de los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que doy fe, en Cantimpalos, a 29 de Julio de 2020.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA Y VOCAL



Ayuntamiento de Cantimpalos

Plaza Mayor nº 1, Cantimpalos. 40360 Segovia. Tfno. 921496239. Fax: 921496009

